

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 1206

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero del 2001, contiene la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de octubre de 1997 y la protocolización de 31 de enero del 2001, atinentes a la Delegación de Poder que el Apoderado General de la compañía extranjera "PEREZ COMPANC ECUADOR" confiere al señor Gonzalo Ignacio González Galarza de nacionalidad ecuatoriana, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2001.52 de 8 de marzo del 2001, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Delegación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos, atinentes a la Delegación de Poder constante en los testimonios de las protocolizaciones referidas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "PEREZ COMPANC ECUADOR" de 14 de noviembre de 1996 y, b) Siente las razones respectivas.

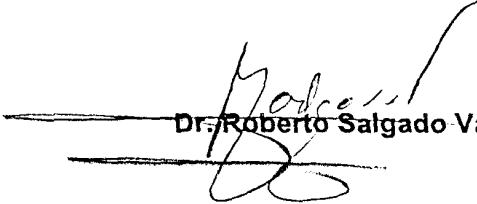
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, los documentos constantes en las protocolizaciones referidas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

09 MAR. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez,

GP/ljp
Exp. 85040
T. 4899